

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

7350 Convocatoria y bases reguladoras por las que se rige el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre opción discapacidad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en el Ayuntamiento de Moratalla.

Expediente n.º: 3926/2023 (PE.- 77/23)

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía n.º 2023/738 de 11 de diciembre, se ha acordado aprobar las bases que han de regir el procedimiento de selección y convocatoria por oposición libre, opción discapacidad de una plaza de auxiliar administrativo perteneciente al grupo C, subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Administrativa, nivel de destino 16, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Moratalla.

El Texto íntegro de las Bases de Selección se encuentra alojado el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica, <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, del Ayuntamiento de Moratalla, por medio de su correspondiente anuncio.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base segunda de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, 12 de diciembre de 2023.—EL Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.